



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SUENOS AIRES 177 - 460 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de junio de 1998

Expediente N° 8243/97

RES. N° 303/98

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. N° 422/97 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura ANALISIS REAL;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre a fs. 48 y 49 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este concurso, ha sido notificado en tiempo y forma a la aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el inc. b) del Art. 53° del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/06/98;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 113°;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura ANALISIS REAL, de esta Unidad Académica.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

...III - 2 -

RES. N° 303/98

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Lic. ELDA GRACIELA CANTERLE - D.N.I. N. 10.902.802 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y procedase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concurso.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Msc. UCA ESTER BARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas